



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.-** -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veintiún minutos del día trece de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, ciudadanos diputadas y diputados Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Erik José Rihani González, Karla Reyna Franco Blanco, Karla Vanessa Salazar González, Victor Hugo Lozano Poveda y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote.

Presidió la Sesión el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de octubre de 2021.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Agua del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y

c) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un último párrafo al artículo segundo de la Constitución Política; se reforma la denominación del título Vigésimo Tercero y su Capítulo Único, así como los artículos 406, 407, 408 y 409 del Código Penal; expide la Ley de Protección y Bienestar Animal, y Abroga la Ley de Protección a la Fauna, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote y la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de octubre



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de 2021, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Agua del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore la ficha técnica y el cuadro comparativo respectivos, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.

Pasando al inciso c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto por el que adiciona un último párrafo al artículo segundo de la Constitución Política; se reforma la denominación del título Vigésimo Tercero y su Capítulo Único, así como los artículos 406, 407, 408 y 409 del Código Penal; expide la Ley de Protección y Bienestar Animal, y Abroga la Ley de Protección a la Fauna, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote y la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz. Posteriormente, informó que dicha iniciativa fue turnada a esta Comisión para que sus integrantes emitan una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

opinión al respecto y que dichas opiniones, posteriormente, sean integradas y remitidas a la Comisión dictaminadora correspondiente.

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

Al no haber más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para redactar el acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada, en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las diez horas con veintiocho minutos del día trece de noviembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIA.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.